



Señor:
ORLANDO EDILBERTO ORTEGON
 DIAGONAL 13 A 20 - 20
 TELEFONO: 314 307 0479 - 8895774
 ZIPAQUIRA

[illegible]

Ref. SDM-289862-2019
2819EE188874
SIMPROC - 2625095

En atención al asunto de la referencia, frente a su solicitud de entrega del vehículo de placas SPS628, le informamos que, el vehículo ingreso a patios el día 06 de marzo de 2019, por incurrir en la infracción T587 "Transitar sin tarjeta de control tarifario decreto 1079 de 2015" y que el día 06 de septiembre del presente año, usted se acercó al SuperCade por la entrega del vehículo donde le informaron que no podría realizar por las siguientes razones:

1. No cuanta con las pólizas vigentes, además es importante que tenga en cuenta que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, esta con valor menor al que corresponde ya que tratamos de un vehículo de transporte público.
2. A pesar de que el vehículo cuenta con Autorización de entrega expedida por la Superintendencia de Transporte, esta autorización está a nombre del señor JUAN CARLOS MURCIA ANTONIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.141.464, y no del peticionario el señor ORTEGON; además, esta solicitando la afiliación del vehículo a una empresa de transporte.

Por lo anterior, tenga en cuenta que la Secretaría de Movilidad no le ha negado la entrega de su vehículo, solo que usted debe cumplir con los requisitos estandarizados para la entrega del rodante, por tal motivo lo invito a que se acerque al SuperCADE de Movilidad en la Calle 13 No. 37 - 35, de lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados: 8:00 a.m. a 12:00, para despejar sus dudas frente a la salida de su vehículo.

articular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

mejor para todos*

RABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

— GERALDO CADAVIDE

Estado para la Movilidad y la Planeación Urbana

3290a
1 - 24
1452, 80

Ly. Paola Pachón Enciso - Abogada de la Subdirección de Contratación

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019
SDM-SC 267507

Señor:
ORLANDO EDILBERTO ORTEGON
DIAGONAL 13 A 20 - 20
TELÉFONO: 314 307 0479 - 8895774
ZIPAQUIRA

Ref. SDM-289862-2019
2019EE108874
SIMPROC - 2625095

Señor Ortegón:

En atención al asunto de la referencia, frente a su solicitud de entrega del vehículo de placas SPS628, le informamos que, el vehículo ingreso a patios el día 06 de marzo de 2019, por incurrir en la infracción T587 "Transitar sin tarjeta de control tarifario decreto 1079 de 2015" y que el día 06 de septiembre del presente año, usted se acercó al SuperCade por la entrega del vehículo donde le informaron que no podría realizar por las siguientes razones:

1. No cuenta con las pólizas vigentes, además es importante que tenga en cuenta que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, esta con valor menor al que corresponde ya que tratamos de un vehículo de transporte público.
2. A pesar de que el vehículo cuenta con Autorización de entrega expedida por la Superintendencia de Transporte, esta autorización está a nombre del señor JUAN CARLOS MURCIA ANTONIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.141.464, y no del peticionario el señor ORTEGON; además, esta solicitando la afiliación del vehículo a una empresa de transporte.

Por lo anterior, tenga en cuenta que la Secretaría de Movilidad no le ha negado la entrega de su vehículo, solo que usted debe cumplir con los requisitos estandarizados para la entrega del rodante, por tal motivo lo invito a que se acerque al SuperCADE de Movilidad en la Calle 13 No. 37 - 35, de lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m, los días sábados: 8:00 a.m. a 12:00, para despejar sus dudas frente a la salida de su vehículo.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Doctor:
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 No 21 - 24
Teléfono: 352 6450 - 80
Ciudad

Proyectó: Yaimy Paez Pachón Encarnación - Asistente de la Subdirección de Contravenciones

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17098

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-289862/ ORLANDO EDILBERTO ORTEGON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-267507 d el 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>PABLO CESAR</u> <u>GARCIA CAMACHO</u>

~~ADVERTENCIA~~

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-289862.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito